

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso publicado en la web no se corresponde con el indicado en la memoria de verificación. Se motiva se actualice.

Se motiva se desarrolle el perfil de egreso indicando de forma desarrollada las salidas y atribuciones profesionales así como las normas reguladoras del ejercicio de la profesión así como los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades. Además, deberían de recogerse las competencias del título incluyendo las competencias de cada una de las menciones de forma clara y directa.

Se echa en falta información sobre el itinerario bilingüe.

Sería fundamental se indicase en la página de "Reconocimiento de Créditos" los plazos en los cuales se pueden solicitar dichos reconocimientos para no ser necesaria la búsqueda por otras webs, así como el Reglamento, si así lo hubiese, de la comisión encargado del Reconocimiento.

No se subsana aspectos mencionados en informes previos como unificación de la información ofrecida por la universidad y por el centro donde se imparte el título, la ampliación de información sobre las menciones o facilitar un resumen y un acceso más directo a las normativas académicas y de permanencia. Sigue siendo necesaria la revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007.

Tampoco se subsana la existencia de inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias.

No se ha encontrado información sobre el curso de "adaptación" o "retitulación" para estudiantes con planes de estudios anteriores que deseen adaptarse al grado.

Como aspecto subsanado, se incluye el acceso a personas con necesidades educativas especiales.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

El sistema de gestión académica presenta graves problemas de funcionamiento siendo difícil el acceso correcto a los documentos y a la información del plan de estudios.

La estructura general del plan de estudios (módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos) se muestra de una forma clara e inteligible. Se puede acceder a las guías docentes de todas las asignaturas salvo la de "Accesibilidad Universal y Diseño para Todos" que no está disponible en la página web. Del mismo modo se facilitan las competencias de cada una de las asignaturas, aunque el modo en que se han recogido las mismas en algunas de las guías docentes es incorrecto.

Algunos de los errores detectados son los siguientes: se hace referencia solo a las competencias específicas y se omiten el resto de competencias básicas y generales (por ejemplo en la asignatura de Expresión Gráfica); se indican erróneamente competencias específicas como básicas (por ejemplo en la asignatura de Mecánica y Termodinámica). Del mismo modo, en algunas guías no se ha incluido el código asociado a cada una de las competencias (por ejemplo en la asignatura de Cálculo) con lo que no se facilita la identificación de las mismas y el proceso de seguimiento.

Se debería simplificar la asignación de competencias específicas a las asignaturas incluyendo exclusivamente aquellas competencias para las que la aportación de la asignatura sea relevante en su adquisición.

En algunas asignaturas como "Ciencia de materiales" no aparece la competencia asociada a la misma según la orden CIN 351/2009. Al ser un

título con atribuciones profesionales este problema tiene que solventarse.

Sólo se da el nombre y correo electrónico del profesorado, sería deseable un enlace a la página web personal o currículum vitae de cada profesor para comprobar la adecuación del mismo a la materia que imparte.

En la mayoría de las asignaturas se hace un reparto razonable entre clases expositivas, prácticas de aula, prácticas de laboratorio y tutorías grupales. Del mismo modo, en una buena parte de ellas se aporta información detallada sobre las diversas actividades formativas que se llevan a cabo, así como su distribución horaria. Sin embargo, en muchas de ellas no se describe con el suficiente detalle el alcance y contenido de las prácticas previstas, a pesar de que tienen asignadas un número sustancial de créditos.

En la mayoría de las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar (Prueba escrita, Trabajos propuestos, Evaluación de Prácticas, etc.), indicándose cómo se calcula la calificación final de la asignatura. Sin embargo en muy pocas de las Guías se relacionan las pruebas con los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar, y en ninguna de ellas se concreta cómo se evalúa la adquisición de competencias generales.

En general, se indican sistemas de evaluación para la convocatoria ordinaria, extraordinaria y diferenciada para estudiantes a tiempo parcial, aunque en algunas asignaturas no se especifica diferenciación del sistema de evaluación según tipo de convocatoria.

En relación con los materiales didácticos, la única información que se incluye en la mayor parte de las guías docentes es la bibliografía básica y recomendada y en algunas de ellas las aplicaciones informáticas que utilizarán los estudiantes a lo largo de la asignatura. En muy pocas asignaturas (por ejemplo, Electrónica de Potencia) se incluye información suficiente para poder valorar el material disponible por los estudiantes. Tampoco se facilita el acceso privado al Aula Virtual.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es atractiva e invita a buscar más información sobre el título, no bastante sigue habiendo un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que los enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Dentro del apartado de "Documentos relacionados" se encuentran todos los documentos sobre la publicación en boletines oficiales así como la "Ficha resumen del plan de estudios" en el que se encuentra un resumen del plan de estudios en dos páginas que da una visión global de forma sencilla y rápida del título. Sería recomendable que estos documentos se abrieran en una nueva ventana para facilitar la búsqueda y comparación de información en caso de que así se necesite.

Dentro del apartado de "Enlaces relacionados" se sugiere se estructure mejor al carecer de sentido juntar información tan diferente. Se recomienda se agrupe por temáticas de forma que se facilite su comprensión. Por otra parte, se solicita, también en este apartado, se añadan enlaces directos a los documentos que se mencionan en la información que se ofrece, como por ejemplo en la "memoria del título" o en "informes de verificación, seguimiento y acreditación" donde no redirige al documento mencionado sino que ambos dirigen a la misma web donde si se sigue navegando se llega a la misma.

Se recomienda que todos los documentos "oficiales" relacionados se agrupen bajo el mismo título ya que suelen ser documentos de poco interés por parte de los alumnos aunque es imprescindible que sean públicos.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

*egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización anual de encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI Encuesta General de la Enseñanza en Red. En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS del Centro. En el informe de seguimiento anual el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y que analiza la Comisión de Calidad de la Escuela, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora generales.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Escuela no se ha evidenciado, el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Se facilita un listado global de personal académico sin indicarse a que curso

académico se corresponde. Dicho listado incluye la categoría y ámbito de conocimiento de todo el profesorado asignado al título. Sin embargo, no se aporta información tabulada y fácil de procesar sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG.

Tampoco resulta fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada.

Además de la información aportada, es necesario aportar en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título de profesorado. Solo se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos materiales y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título de ingeniería y habilitante para el ejercicio profesional.

El enlace que se aporta (sólo se suministra un enlace a una página donde salen planos de las distintas estancias de la escuela.), no permite valorar adecuadamente este punto en un aspecto tan fundamental como es lo relativo a los laboratorios disponibles y los recursos que se han asignado a los mismos.

**Las prácticas** *son adecuadas para conseguir las competencias.*

No hay resultados sobre la calidad o satisfacción de las prácticas por parte del estudiantado.

Se proporciona un listado de prácticas que no permite valorar si se han

actualizado o siguen vigentes los convenios, ni tampoco hay un listado de participación de estudiantes del título en prácticas. Además se incluyen convenios de prácticas no relacionadas con la titulación.

### 3. RESULTADOS

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la memoria de verificación se establecieron los siguientes objetivos:

Tasa de graduación del 25%

Tasa de abandono del 20 %

Tasa de eficiencia del 45%

El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 78, 72, 58 durante los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13. En la memoria se preveían unos 90 estudiantes al año.

La tasa de graduación, por el momento no procede su cálculo, puesto que aún ha habido una cohorte de graduados.

La tasa de abandono del SIIU (25,5%) coincide aproximadamente con la de la memoria (20%).

La tasa de rendimiento del SIIU oscila entre el 47-63%, no se especifica valor para este indicador en la memoria de verificación.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA

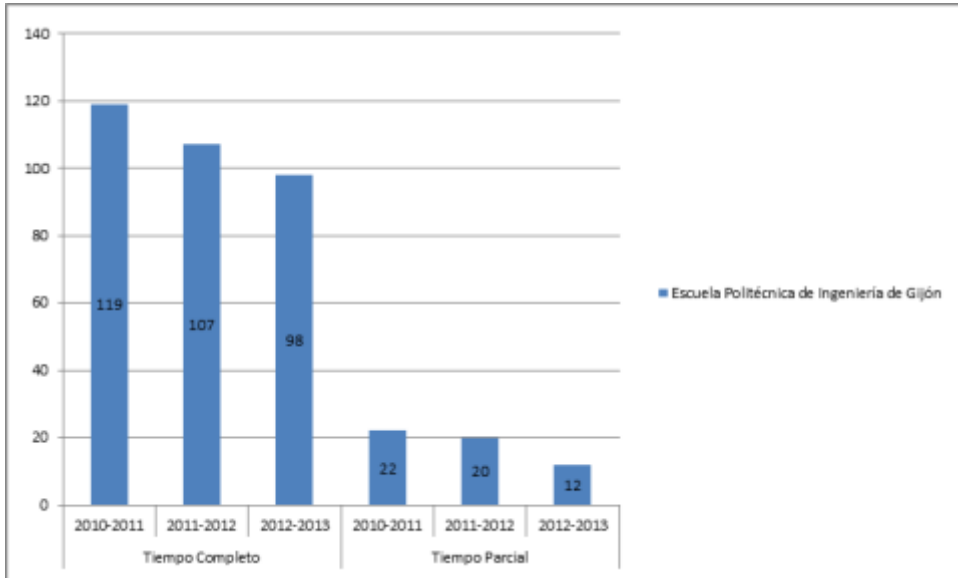


Rafael van Grieken

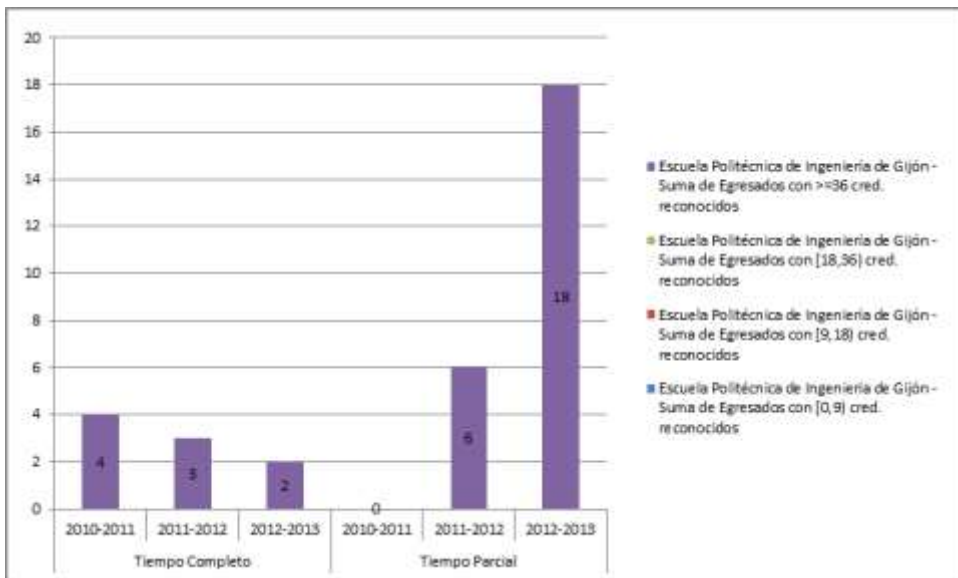


## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

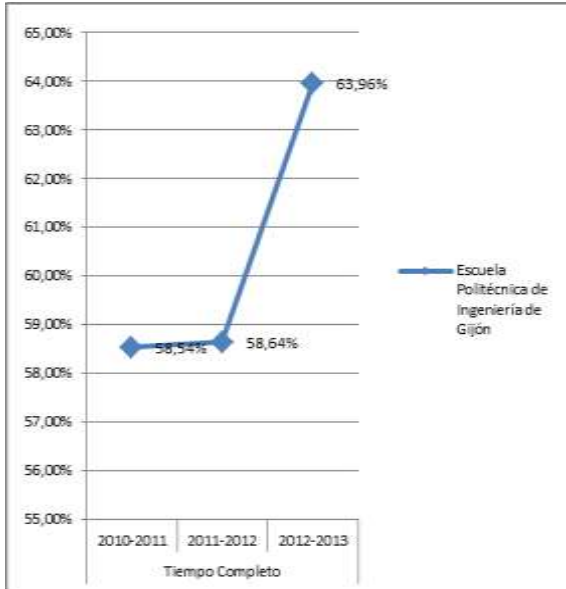
### Datos de Ingreso



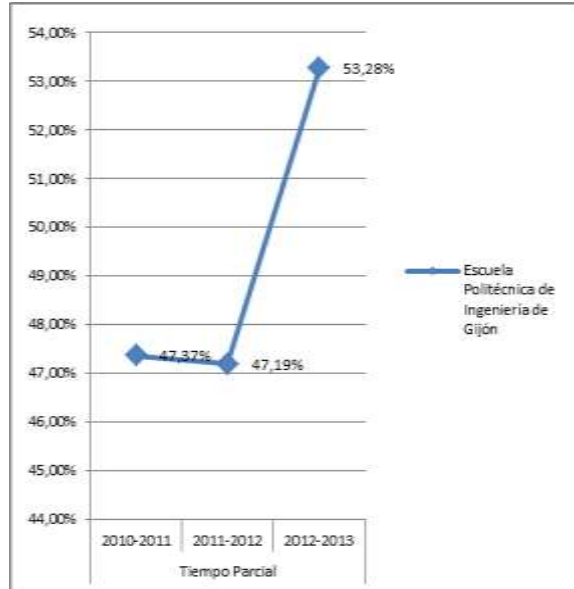
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



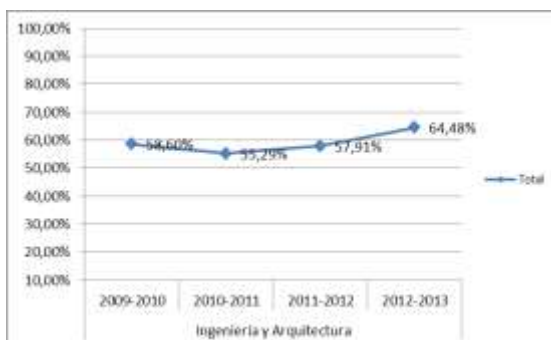
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



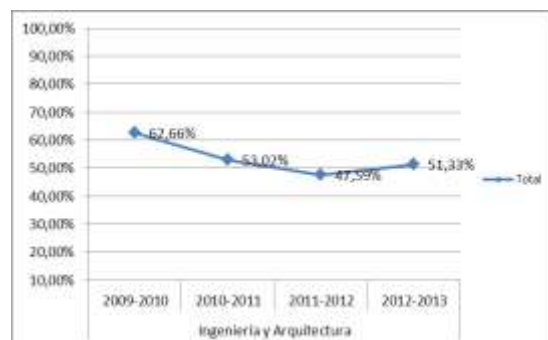
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

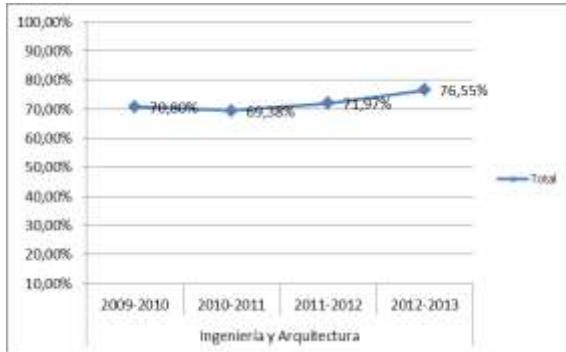


**TP**

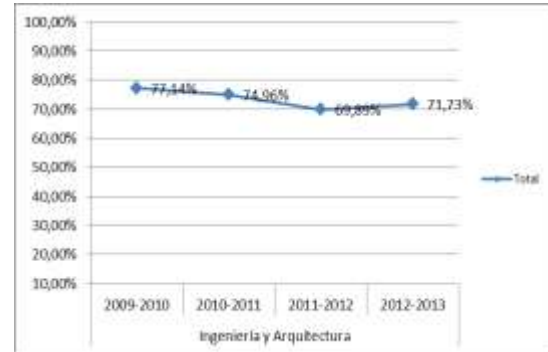


## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

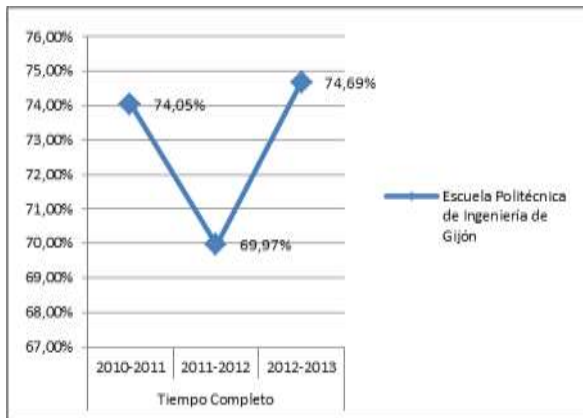
### TC



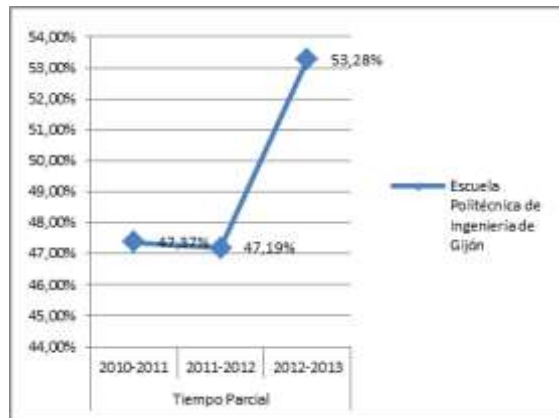
### TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

